



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA –
MAGDALENA-**

Correo electrónico: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO No.024

No.	Radicado	Proceso	Demandante/Solicitante	Demandado/Causante	Fecha	TRASLADO	Término
1	2019-00121	EJECUTIVO	LEYDIS PATRICIA DE LA HOZ ARREGOCES	RAFAEL ANTONIO MIRANDA JIMENEZ	1/12/2022	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	3 DÍAS

En Zona Bananera (Magdalena), siendo las 8:00 am del día 2 de diciembre de 2022, se fija la presente lista en una la página web de la Rama Judicial dispuesta por el CSJ, en concordancia con el artículo 110 de Código General del Proceso, y con la Ley 2213 de 2022. El término de traslado comenzara a contarse a partir del día 5 de noviembre de 2022.

**JOHN JAIME ORTIZ
SECRETARIO**